



13 de noviembre
Día nacional de la
lucha contra el
grooming



→ ¿Qué es el Grooming?

Es el contacto que realiza un adulto desconocido o bien alguien cercano, conocido, admirado o temido - con un perfil real o falso - con un menor a través de un medio tecnológico con el fin de abordarlo sexualmente pidiéndole imágenes o videos de su desnudez.

Puede desembocar en contacto físico a través de engaño o extorsión.

→ ¿Cómo detectarlo?

Ante el envío o solicitud de mensajes o imágenes con connotación sexual explícita o implícita.

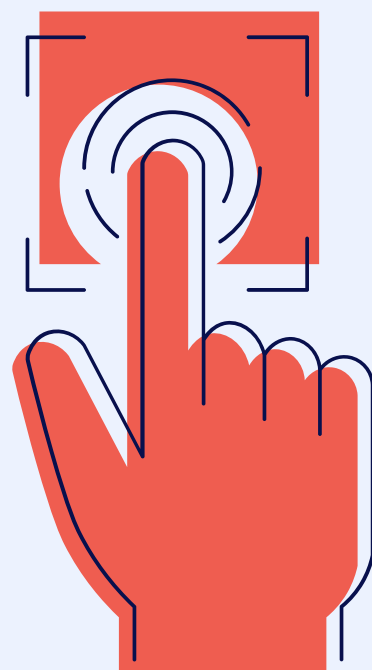
Ante el acoso, amenazas o extorsión con el fin de que el menor acceda a las peticiones



¿Qué hacer?



- El adulto debe conocer los peligros ocultos en internet para concientizar al menor.
- Generar confianza en el menor para contarle a un adulto con quien/es se relaciona por internet.
- Saber que uso de la tecnología hace el menor (internet, redes sociales, videojuegos, mensajería).
- Desalentar la compra de celulares a menores de 12 años.





En caso de sospecha de haber sido contactado el menor por un groomer:

Analizar los contenidos de los mensajes, consultar en fiscalía o centro de denuncias, o llamar a la línea gratuita 137 o 0800-222-1717 (las 24 hs)





En caso de que el groomer ha solicitado imágenes, videos o ha extorsionado al menor:

Realizar la denuncia inmediatamente en fiscalía, centro de denuncias o comisaría

No escracharlo, ni agredirlo en redes sociales o mensajería, podría cerrar el perfil y perderse las pruebas.

No borrar los chats, ni eliminar el perfil propio, ni formatear el dispositivo

No chatear con el mismo, salvo que sea por orden e intervención de la fiscalía para asegurar debidamente las pruebas.

No hacer contacto directo con el groomer para hacer justicia por mano propia. **RECURRIR SIEMPRE A LA JUSTICIA.**



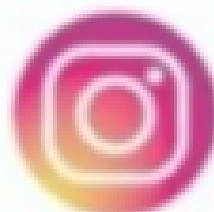
SI NOS REIMOS,
nos reimos
TODXS
ASOCIACIÓN CIVIL



ENCONTRANOS EN:



/nosreimostodxs



@nosreimostodxs

www.nosreimostodxs.com